

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 151/1988

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **19 días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de celebrarse el día 19 de octubre de 1.988 un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Sierra Grande, y a los fines de posibilitar la concurrencia a los actos programados para celebrar dicho acontecimiento,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Disponer asueto judicial con suspensión de términos procesales en el Juzgado de Paz con asiento de funciones en la localidad de Sierra Grande para el día 19 de octubre de 1.988.

2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON - Juez STJ - CORTÉS - Juez STJ.

MATURANA – Inspector de Justicia STJ.